"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".



Subsecretaría de Industria y Comercio Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior Dirección de Economía Digital

Oficio No. 410.13/ 🖟 🚺 🎁

Asunto: Autorización OP PROSOFT

México, D. F., 10 de abril del 2013.

AUREA GUERRERO MEJÍA

GERENTE ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, A.C. (AMITI) Presente

Con fundamento en la Regla 4.3.1 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2013 y en el numeral 3.a.2.1 de los Criterios de Operación aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT durante la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo del corriente, en particular en el numeral 3.a.2.3.2, mediante el cual se faculta al Titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, para autorizar como Organismos Promotores a las Entidades Federativas u Organismos Empresariales que cumplan con todos los requisitos previstos en la regla 4.3.1 de las citadas Reglas.

Al respecto se le notifica que una vez verificado que la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información, A.C. (AMITI), cumple con los requisitos mencionados en los ordenamientos antes citados se le tiene por aprobado como Organismo Promotor del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2013 y por reconocida a la persona designada, que estará facultada para presentar las Solicitudes de Apoyo y/o Modificación de proyectos, Reportes de Avance/Final, así como enviar y recibir todas aquellas comunicaciones necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones previstas en las citadas Reglas.

Asimismo se le recuerda que una vez aprobado como Organismo Promotor tiene la obligación de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Regla 4.6,2.1 de las Reglas de Operación del PROSOFT vigentes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

CLAUDIA IVETTÉ GÁRCIA ROMERO

Directora General de Innovación, Serviciós y Comercio Interior

Ccp. Lic. Elizabeth Arguello Maya. Directora de Economía Digital y Secretaria Técnica del Consejo Directivo del PROSOFT

KGI